

*Editoriales***Los Barrios de Indigentes**

LA sesión de la Cámara Municipal celebrada anteayer ha revestido verdadera importancia al plantear y estudiar el problema de los llamados barrios de indigentes. El contraste del lujo y ornato de nuestra ciudad, de sus magníficos progresos, con esos enclavados antihigiénicos de miseria, les presta un mayor dramatismo. No podremos sentir plenamente el legítimo orgullo por el gran desenvolvimiento de la Capital, mientras no remedemos sus lacras, atendiendo al sufrimiento de tantos desventurados y también, preocupándonos del peligro sanitario que para todos representa la perduración de áreas en las que impera la inmundicia, propicia a que se incuben epidemias.

Tiempo es ya de que hagamos algo más que lamentarnos. Muchas veces la retórica se ha explayado sobre tal asunto. Empecemos a actuar, práctica y eficazmente. Nos satisface el ver que la sesión municipal ha iniciado el camino de las realizaciones. El concejal Jesús Díaz Álvarez presentó una proposición, que fué aprobada sobre ese asunto y tanto él, como el Dr. Herminio Portell Vilá aportaron datos del mayor interés

que demuestran un preocupado estudio. El censo que personalmente ha hecho el doctor Portell Vilá arroja cifras alarmantes, si bien aún no alcanzan a la totalidad de los barrios de indigentes, sino sólo a los tres más importantes de Las Yaguas, Isla de Pinos y Cueva del Humo. Existen en total 21 en La Habana. Mas en los nombrados malviven 6,430 personas de las cuales 2,676 son niños y niñas. Esta última cifra es la más pavorosa. También la más acusadora. Revela que hay algo muy fundamental que no marcha bien en nuestra sociedad.

Votamos solemnemente leyes igualitarias que dan derecho a todos a la educación y a la higiene y, sin embargo, consentimos no sólo la injusticia, sino la ausencia de piedad, al abandonar a esa infancia que crece en la ignorancia. Forzoso es poner fin a tan culpable negligencia. Este aspecto de equidad social es más importante aún, por su carácter moral, que el desde luego inaplazable de suprimir esas áreas inmundas.

El acuerdo votado por el Ayuntamiento puede ayudar a la solución del asunto, si se ejecuta con el espíritu de eficacia y de justicia que lo ha inspirado.